

EL COMERCIO DE BOLIVIA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año VI

LA PAZ, lunes 3 de Enero de 1905

No. 1,304

Compañía

DE
NAVEGACION DEL LAGO TITICACA
EN LIQUIDACION
En conformidad con el acuerdo tomado por la junta general extraordinaria de fecha 15 del presente, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que desde la fecha pueden recibir el dividendo que les corresponde de la liquidación practicada, previa devolución de sus títulos.
El pago se efectúa en el Almacén del señor Ped. C. Balart—Calle del Mercado.
1300 155

AVISO INTERESANTE
Para las diferentes enfermedades de la piel, especialmente en la cara y para ciertos defectos de la belleza en el rostro, un remedio infalible es el masage cosmético.
Se recomienda este sistema para curar en corto tiempo las siguientes enfermedades:
Las pecas, la rubéola, clavos, comedones, acné, eczemas planas, córcimas, puntitos, rosacea, pruritos, granuloma delo del cutis, prurito, queratoma difuso y queratoma en general.
Un tratamiento especial se aplica y usa en el

Instituto Sueco
del profesor C. von Cseretec.
Calle de Chirinos No. 42.
1292 105

CAJA DE FIERRO

PARA
Bancos hay en venta
EN EL
Gran Hotel Guibet

Oficina telegráfica.
Desde la fecha, la Oficina Telegráfica se ha trasladado a la calle Ayacucho, No. 17 donde recibe telegramas y cablegramas para todas partes del mundo—por la vía Easero.

Salon de Billares

«EL INCA»
En este establecimiento se les necesita como a deudores morosos a los siguientes señores:
Héctor R. Carlos S. César M. Ismael T. y Justo G. Maximiliano Valencia, Emilio Z. Bala, Gaspar, Mendoza y José Torres.
Esperando lo hagan sin dar lugar a que con los indicados con iniciarse, se les tude con sus respectivos apellidos y generales y sin perjuicio de ser ejecutados por la vía judicial. Así mismo ruego a mis demás deudores, se sirvan apersonarse a cancelar sus cuentas pendientes en el término más breve, por cuanto, tengo motivos de mi retiro de esta ciudad de la Paz.
Corocoro, 26 de Diciembre de 1904.
1300 55

HOTEL CENTRAL

COROCORO
Este nuevo establecimiento situado en la plaza «Marillo» de esta ciudad, se pone desde esta fecha al servicio público.
Los concurrentes a este establecimiento encontrarán:

Licores de las mejores marcas
BICA CERVEZA—ESQUISITOS VINOS
Excelente mesa servida, a todo gusto, Leuch a todo hora.
Se atienden banquetes, contando con un cocinero competente.
Habitaciones amuebladas para pasajeros, seguras e higiénicas.

PRECIOS MODICOS
Corocoro, 21 de Diciembre de 1904.

1294 455

Eugenio Balboa

José G. Rivera

Compra Bonos

DE LA

Compensación militar

Calle Mercado—182.

205 87

Sastryeria Central

DE
Sandoño Hurtado y Ca.
El suscrito pone en conocimiento de su antigua y numerosa clientela, que por razón del mejor servicio, ha trasladado su talleres a la calle Soledad, No. 41-43, donde serán siempre atendidos con esmero y gusto de lo que para el cliente con los señores figurará y tela de la estación, y también con los más acreditados operarios.

Sandoño Hurtado

En venta

Muebles en la calle Ayacucho No. 19.
Así mismo se arrienda la tienda de la calle del Mercado, Nos. 52-54.
Antigua tienda de la señora Benavente.
12 69 10

Banco

Industrial de La Paz

Se convoca a junta general extraordinaria de Accionistas en este Banco que tendrá lugar el 28 de Enero próximo a la 1 p. m., en el local de la Institución, con el objeto de deliberar y resolver respecto de varias reformas en los Estatutos que el Directorio ha resuelto someter a la resolución de los señores accionistas en la siguiente forma:
Artículo primero.—Se constituye una Sociedad anónima para el establecimiento de un Banco de depósitos, descuentos y préstamo, bajo el título de «Banco Industrial».
Artículo tercero.—El Banco tendrá su domicilio legal y su Oficina principal en La Paz, pudiendo establecer oficinas o agencias en cualquiera otros puntos de la República, cuando lo acuerde el Directorio.
Artículo quinto.—La Dirección General del Banco estará a cargo de un Directorio, residente en la ciudad de La Paz, compuesto de cinco accionistas como directores y cinco suplentes, elegidos todos en junta general, y conforme a los requisitos que expone este artículo.
Artículo 21.—Cuando un miembro de directorio dejase de asistir a las reuniones de él por causa de enfermedad, quedará de hecho relevado de ese cargo y se llenará con calidad de propietario al primer suplente que terminará el período de aquel. Si dos ó más suplentes hubiesen obtenido en su elección igual número de votos será designado por la suerte.
Artículo 51.—La convocatoria a junta general ordinaria se hará por el directorio dentro de un término que no será de quince días, ni pase de 30 días por medio de avisos en algunos diarios de la República, publicándose al mismo tiempo, una memoria sobre el estado del Banco, acompañada del balance del semestre.
La convocatoria a junta General extraordinaria se hará por el directorio dentro de 30 días de aviso anticipado por los diarios, expresando el objeto de la reunión.
Artículo 61.—Cada acción dará derecho a un voto. Un solo accionista no podrá representar como apoderado más de mil acciones.
La Paz, Diciembre 27 del 1904.
Por el Banco Industrial de La Paz,
H. Gutiérrez—Director—Geren. te.
66131m

Se ofrece Viti-viniculor
Enólogo con diploma de la Real Escuela de Viti-cultura y Vinicul-tura de Avellino [Italia] y con mucha práctica, habiendo dirigido por cinco años importantes establecimientos vinícolas en Mendoza [República Argentina], á completa satisfacción de los propietarios, como lo comprueban los certificados que obran en poder del que suscribe.
Los que se interesen por mis servicios pueden dirigirse a los señores De Notta y Ca.
Luis Yanuzzi.

Ofrece sus servicios profesionales.
Estudio calle Comercio No. 830
1087

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

Abogado

LA DOTAL

Compañía Anónima Limitada

DOTAS MATRIMONIALES PARA LAS MUJERES

La primera en su calidad en el mundo

Esta Compañía emite CARTAS DOTALES para la mujer desde Bs. 100 hasta Bs. 50,000 pagables en el caso de matrimonio de sus propietarias ó tenedoras, ó al terminar el período dotal respectivo.
Los períodos dotal varían según la edad de las personas y de las cuotas que pagan.
Sobre la base del Sistema Dotal, emite también Títulos de Previsión para mujeres y varones, de toda edad, aplicables a los casos de vejez, viudez, invalidez para el trabajo, establecimiento de una profesión y para conscriptos militares.

Oficina principal
Perú—Lima, calle de las Aldeas No. 49—Apartado 906—Cable «Dotal»

Gerente y Fundador
Señor don José M. Rodríguez.

Oficina Sucursal en Bolivia
Calle Bolívar No. 3

Establecida con autorización del Supremo Gobierno por resolución de 4 de Marzo del presente año.

Agente General en Bolivia
Casto F. Pinilla

Junta Consultiva y de Referencias
Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

Señores: Heriberto Gutiérrez, Benedito Gortia, Carlos R. Flores y Fermín Cuatrecasas

PROTESTO

El Banco Nacional ha protestado un cheque de Esteban Gómez Sánchez a la orden del señor E. de Villegas, por la suma de Bs 335 correspondientes a la participación de igual cantidad de cueros, que dicho señor Gómez Sánchez sacaba de contrabando y sin la gafa respectiva.

Lo notable es que el H. Concejo cuero derechos se deliraban, entregó los cueros materia del fraude al contrabandista y llevó su condena hasta admitir el depósito de los cueros en el cinco que ha sido objeto del protesto.

El cheque protestado está en el Tesoro Municipal, donde todos los que quisieran pueden verlo, con la nota de protesto, suscrito por el segundo concaudado del Banco Nacional de Bolivia.

Este parrafo se publicará permanentemente, hasta que Gómez Sánchez abone en el Tesoro el valor del cheque protestado, y a mil los derechos fiscales de cueros de 1903, que se avanzó a demostrar como remi t dor de 1902.

E. de Villegas Iriando

La Bota Verde

Antiguo y acreditado establecimiento. A su distinguida y numerosa clientela un gran surtido de calzado para señoras, caballeros y niños, confeccionados con mejores materiales importados directamente.

Además también a su clientela y al público en general, que próximamente llegará en gran surtido de calzados y materiales para zapateros, entre ellos el conocido cuero impermeable.

40.-62.-Calle Comercio.-60.-62
Correo cailla 178
Teléfono 106

Oficina Odontológica.
Consultorio Dental del doctor Luis Cariaga, Graduado en las Universidades de Filadelfia, E. E. U. de Norte América, y La Paz, Bolivia.

Ofrece al público sus servicios profesionales en su Consultorio, Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y media a 11 a. m. de 1 a 5, p. m.

Teléfono 139. Correos 128.

DE LA MULTITUD.

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla a los enfermos no tenemos más que hacer referencia a sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fe y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos períodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



"Preparación de Wampole" y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los higados frescos del bacalao, con Hipofosfitos, Malta y Cereno Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda a la digestión, y vuelve a los placeres y tareas del mundo a muchos que habían perdido ya toda esperanza.

El Sr. Dr. Adrian de Garay, Profesor de Medicina en México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso."

De venta en todas las Boticas.

Rodolfo Hersch La Paz

TECTAR

MEZCLA excelente

ASEGUANDO UNA taza de TECTAR delicioso

ES EL MEJOR

Ferrocarril de Guaqui á La Paz
Telégrafos del Ferrocarril de Guaqui á La Paz

Se pone en conocimiento del Público, que esta oficina se ha trasladado á la calle Ayacucho No. 17. Conforme á su tarifa de 1º de Julio del corriente año hace el servicio *Telegráfico y Cablegráfico* en conexión con los *Telegrafos del Sur del Perú y la West Coas of America Telegraph Ca. Mollendo.*

"Via Eastern"

en cualquier idioma ó clave—garantizado un servicio esmerado y rápido.

La Paz, Diciembre 27 de 1904.
El jefe de la Oficina.

¡¡Atención!! ¡¡Atención!!

JUAN MANUEL PASTOR, acaba de recibir, para la Estación de Verano, en su Tienda "La Esmeralda", Calle del Mercado Nos. 83 y 85, un elegantísimo y variado surtido de Sombreros adornados para señoras, señoritas y niños.

Las formas, son la última novedad y los precios sin competencia en baratura.

También ha recibido un elegante y selecto surtido de casimires finos para caballeros, camisetos, calzoncillos, géneros para vestidos de señoras. Calzado blanco para señoras y niños y muchos otros artículos que están á la vista.

1231 1m

SOMBREROS

Sombreros
De todas clases, han llegado.
Chabaneix y Ca.

público

LA AGENCIA COMERCIAL

Silva Moscoso y C

Se ha trasladado á la Calle Tacacho No. 74 y 76.

1801 5v

CREDITO HIPOTECARIO D BOLIVIA

De conformidad con la resolución de la Junta General de Accionistas de 23 de 1º de este mes, y artículo 24 de los Estatutos, el Consejo de Administración, en uso de facultades, con "caorum" pleno y por unanimidad de votos ha acordado pedir á los señores Accionistas una cuota del 10 por ciento destinada á reforzar el capital social, debiendo los señores Accionistas empobrecidos por acción en la oficina del Banco Nacional 31 de Marzo próximo y tener presente penalidad des establecidas por los artículos 28 27 de los estatutos.

Con oportunidad se indicará á los señores accionistas, la fecha en que deba empobrecer la otra fracción del 5 por ciento.

La Paz, Diciembre 26 de 1904.

Alejandro Soruco
3 m. 1294. Administrador.

Mariano Estrada

ABOGADO

Bíroca sus servicios profesio

Os al público

malefete: Calle Colón, No. 11

5 30v

OJO OJO.

Buena ocasión.

Por ausentarse su dueño de país, se vende los muebles y de más útiles de una casa de familia.

Yanacocha 148, bajos.

295 6v

En alquiler

Se necesita un departamento amueblado para familia, además se puede hacer propuestas de departamento sin muebles.—Dirigirse á E Levy, Calle Mercado, frente San Agustín.

1299 75

Acaba de llegar

Cárulos y paños de papel.
Formas modmas
lo más económico, y barato.
Máquinas de escribir "Postal".
Máquinas de escribir "Edison".
Artículos de escritorio, etc.
Tarjetas postales, últimas novedades, se vende únicamente por colecciones.

Cincoito romano en saquitos de 4 medio quintal

Dinamita marca "Sol".

Champaña 5 clases.

Jerez y Oporto, varias clases.

Vinos, Burdeos y chichón.

Cerveza chilena.

Galistas chilenas.

Licores de todas clases

Rodolfo Illich—Calle Lanza—U y 19.

1294 15v

Muebles Muebles
Gran realización de muebles finos

Por cambio de negocio, se realizan los siguientes muebles, procedidos en la Exposición Industrial de Chile.

Aparadores desde Bs. 250 hasta Bs. 1,200

Juegos de dormitorio de todo precio, desde Bs. 520, compuestos de una Cuna, Ropero con lina de Venecia, Mesita de Noche con mármol, Peto, cómoda toda de madera de nogal, Muebles para oficina, etc.

También se realiza un gran surtido de baules, maletas, sombrereros y bolsas para viaje. Además, un gran surtido de objetos de fantasía para regalos, un juego de servicio de porcelana completo.

Raferencia: Calle Ayacucho Nos. 28 y 31

Condolencia

La dirigimos al señor Vicente Fernandez Q. y á su apreciable señora, por la desgracia que han tenido de perder á su hijita Emma, que era el encanto de sus padres.

1302 1v

Sus amigos.

"El Comercio de Bolivia"

A. PAZ, 3 DE ENERO DE 1905.

TELEGRAMAS DEL INTERIOR

COCHABAMBA

Enero 2.—Ayer se ha instalado la Municipalidad. La presidencia recayó en el señor Antonio Moreno; Vice, Lizandro Quiroga; Secretario Damián Rojas. Deseo que la falta de concurrencia de municipales de nueva elección, dió triunfo a estos caballeritos.

—El año judicial se inauguró hoy en medio de una gran solemnidad. Pronunciaron discursos el Sr. Prefecto y el Presidente de la Corte. Concurrieron distinguidos caballeros y el personal del ramo judicial; también una compañía del Batallón Loa y la banda de ese cuerpo.

En opinión general que este acto ha sido sin precedentes, dejando comprender el prestigio de la administración pública.

—La oficina del Banco Aguarda obtuvo la utilidad líquida en el semestre, de Bs. 47,220.84 cts.

El Banco Nacional Bs. 30,178.22 cts.

—Las cervecerías Colón y Taquirna, de acuerdo, subieron los precios de sus cervezas en la siguiente proporción: Cerveza Pilsener y Barvier doce Bs. 3.00, Malta 4.60.

EL DIA

AÑO

Con solemnidad inusitada, con asistencia del Presidente de la República, los Ministros de Estado, el Colegio de Abogados y, número sa concurrencia de jueces, abogados y gente de letras, tuvo lugar la inauguración del año judicial.

Leídos por el Secretario de Cámara los artículos pertinentes de la Ley de Organización Judicial, se dió lectura a un certificado del Secretario de Cámara, por el cual consta que en poder del Fiscal del Distrito Dr. Simón Jordán, no existe "ningun asunto pendiente de los que caraban ante la Corte Superior, hallándose, por consiguiente, con el día el movimiento de su despacho."

En seguida se tomó el juramento de ley a los Conjueces, y acto continuo el Dr. J. Joaquín Quintela leyó el siguiente discurso:

Señor Presidente Constitucional de la República.—Señores Ministros de Estado.—Señores:

La inauguración del despacho judicial de la Corte en el nuevo año, reviste en esta vez mayor solemnidad y lustre, al mérito de estar honrada con la presencia del Sr. Presidente Constitucional de la República y sus dignos e ilustres colaboradores en el Gobierno de la Nación.

La necesidad e importancia de la administración de Justicia, para el buen régimen y subsistencia de las sociedades, han sido reconocidas desde el origen de estas. Baste para la seguridad de los derechos privados y del orden social, dirime las controversias suscitadas entre los individuos; de la asociación y reprime sus delitos y faltas, protegiendo a la vez al inocente. Tan nobles y trascendentales atributos, que con razón, se les tiene como el objeto de un verdadero sacerdocio, se ejerce por la magistratura judicial representada por los tribunales y juzgados de la República; magistratura que se halla organizada en nuestro régimen institucional bajo el principio de una independencia absoluta y garantizada en su elección por formas convenientes. Sin embargo, por preocupaciones vulgares, o quizá por el hábito inveterado de considerar en el estado de abeyamiento y desprecio que la imprimen, el abogado prescindiendo de las antiguas dictaduras, se mira con desdén y se le atribuye superficialidad en el ejercicio de sus funciones.

Esta circunstancia, sin duda, no ha sido desconocida por el distinguido jurista que se encuentra hoy a la cabeza de la Nación, y que en su propósito de dignificar y prestigiar todos los ramos de la administración pública, ha otorgado en cuenta el judicial, por el que en el momento de muestra su interés y distinción, honrándolo con su asistencia en este solemne acto.

Esperemos, pues, por este antecedente, que el patriotismo del ilustre mandatario, iniciará y realizará las mejores sentidas en nuestra legislación, y levantando el prestigio de la magistratura judicial a la altura que de corresponder como a poder del Estado, imprimirá más efectividad en la práctica de su independencia, garantizada ampliamente en el artículo de la Constitución.

bien, el que bien podrá denominarse "período de la ley y la justicia".

Con tan plausible previsión y entrando al objeto de este informe, principiaré por daros cuenta de que los trabajos y labor tanto en la Corte como en los juzgados inferiores de este ciudad, han sido, asiduos y con tanta en el último año, verificándose el de picho de las numerosas causas ante sus estrados, con la celeridad compatible con el penoso examen y estudio de los complicados y voluminosos procesos que ese organismo a cerca de cada una.

El movimiento judicial en las provincias, no puede ser conocido de un modo determinado y preciso, por cuanto que por razón de las distancias y otros motivos fáciles de comprenderse, es menos frecuente la interposición de los recursos que traen ante el conocimiento de la base los asuntos que se ventilan en los respectivos juzgados de provincia. Sin embargo, se nota que existen provincias en que el movimiento judicial, si no es nulo, es completamente seducido, así sucede en las remotas provincias de Copacabana, Inquisivi y alguna otra, cuya circunstancia explica la posibilidad de suprimir esos partidos judiciales, adscribiéndolos a las provincias inmediatas, sin menoscabo de la administración de justicia.

Es digno de todo elogio el interés con que los distinguidos abogados que forman el cuerpo de Conjueces en el año anterior, han colaborado a la Corte con el valioso contingente de sus luces. Me complace discernir un voto de aplauso en este solemne acto.

Entramos en el presente año con el personal de jueces de Partido e Instructores de nueva elección provisto ya en todo el distrito judicial para el período constitucional que ha empezado, con abogados idóneos y de providad reconocida.

Si es evidente que nuestras leyes procedimentales, establecen con precisión las formas conducentes al conocimiento de la verdad jurídica de los hechos garantizando a la vez, el pleno ejercicio del derecho de defensa, también lo es y la experiencia se ha encargado de demostrarnos, que ad ofrecen inconvenientes que influyen de un modo fatal en perjuicio de la pronta y recta administración de justicia. Esos inconvenientes y la indicación de su posible remedio, han sido expuestos ampliamente en informes anteriores. Por hoy para no cansar vuestra atención, me concretaré tan solo a aquellos cuya consideración la creo de inmediato interés por su importancia.

La necesidad de la reforma del sistema de la prueba en materia civil, se imponía, no solo para armonizar este medio de investigación jurídica, con el principio de la publicidad de la administración de justicia, reconocido y sancionado por nuestra ley fundamental desde muchos años atrás, sino también para prever los peligros que ofrece la actuación de la prueba testimonial, tan insegura y falible por sí, bajo el sistema de la reserva y el misterio.

Basta necesidad se encuentra salvada hoy con la ley promulgada en 27 de octubre último, cuyos beneficios y eficaces resultados los reconocemos, lo espero, en los fallos que bajo su imperio, lleguen a pronunciarse en lo ulterior por los tribunales y jueces de la Nación, pues, no puede ponerse en duda, que su actuación bajo la forma tutelar de la publicidad, dará garantía a las condiciones esenciales de una investigación, correcta y limpia de la verdad de los hechos en que debe fundar el juez su decisión definitiva en la controversia sometida a su fallo. Mas, esta importante reforma, que me cupo el honor de indicar en el informe que leí en el acto de la inauguración del año judicial de 1904 al examinar los inconvenientes e irregularidades de la prueba testimonial, creo que debería ser complementada en el sentido de librarse la apreciación del valor de ella, al solo criterio de los jueces de grado, ilustrados en la consideración de las condiciones sociales del testigo y en la naturalidad y circunstancias especiales de los hechos que forman el objeto de la investigación.

Entre las causas que concurren a la lentitud y aun a la paralización del curso de los juicios que se siguen por la vía ordinaria, ya sea de hechos o de puro derecho, se puede señalar como la más perniciosa y fácilmente explotada por el litigante, la que resulta del abuso del medio de la apelación contra los actos que resuelven los incidentes y artículos de previo pronunciamiento; abuso estimulado en razón de que por la amplitud de los efectos de dicho recurso, queda en estado de

tación la prosecución del proceso en lo principal del litigio. Acerca de este punto, me permito así mismo, en informe anterior indicar la conveniencia de restringir la apelación por autos interlocutorios, en los juicios ordinarios, a solo el efecto devolutivo, como medio preventivo, dirigido a cortar en su origen el estímulo para tal abuso; enajenar que el represivo de la imposición de multas no podía alcanzar el resultado perseguido, sino con relación al litigante pobre; estableciendo además, una manifestación de injusta desigualdad en el beneficio del derecho de defensa.

La reforma en el sentido indicado, que parece haber sido iniciada en una de las Cámaras Legislativas, la considero de la mayor importancia y necesidad inmediata, siendo de advertir que, para ponerla en práctica, sería preciso también innovar la forma de la remisión del proceso al juez o Tribunal de Apelación, es decir, remitirse solo en testimonio las piezas del proceso, estrictamente referentes al incidente de la apelación, quedando el original ante el juez inferior para la prosecución de la causa en lo principal.

La administración de justicia en lo principal, no se encuentra a la altura que sería de desear y le corresponde por el fin de ejemplarización, moralizadora, que forma su primordial objetivo. Su acción es tardía y las más veces nula.

Entre e, innumerable cúmulo de procesos que se organizan, son relativamente pocos los que se definen por sentencia condenatoria y aun así, solo después del transcurso de dos, tres, y aun más años, no siendo extraño que alguna vez reos de delitos sujetos a penas de tiempo reducido, lleguen a ser condenados, después de haber sufrido una detención por mayor tiempo del de su condena. Influyen como causas para ello, por una parte, la inercia y poco interés de los funcionarios, encargados de la dirección y organización de la sumaria, en establecer los medios de investigación, faltando así al voto de la ley que confiará a sus luces y conciencia la misión de reunir por su iniciativa las pruebas conducentes al esclarecimiento de la existencia del hecho justiciable y de la culpabilidad del sindicado; misión que la abandonan en lo absoluto, a la exclusiva acción de la parte civil, en términos que, en las causas en que esta no concurre, las sumarias se dilatan por tiempo indefinido.

Por otra parte la dificultad, hasta ahora insuperable, de la pronta celebración del debate en el Plenario, motivada en lo general por la omisión de los funcionarios comisionados para la actuación y devolución de las diligencias preparatorias, que deben verificarse fuera del asiento del juzgado; y por otras de carácter particular que se dan a conocer en el examen de cada uno de los procesos y que por lo mismo sería cansado enumerarlas.

Muchas sumarias se organizan por delitos o faltas a las que la ley penal les impone solamente la sanción de alguna pena corporal, cuyo juzgamiento corresponde a los tribunales de lo civil correccional. Tal circunstancia se debe a la poca atención, o ligereza, quizá, con que los Agentes Fiscales, quiden los requerimientos iniciales de las sumarias y los Jueces Instructores, los autos cabezas de proceso sin tener en cuenta la facultad que les está atribuida por la ley de 29 de noviembre de 1902. En este orden me permito recordar a los señores Fiscales y Jueces el deber que tienen de fundar la razón legal de sus requerimientos y providencias respectivamente, en estos y otros actos del ejercicio de sus funciones.

En el año judicial que ha terminado, los casos más notables que han ocurrido y de los que ha conocido la Corte en recursos de nulidad, han versado acerca de la inteligencia del Art. 47 de la Ley de Reformas de 27 de diciembre de 1882 que dispone, que propuesto el interdicto de adquirir, no se dará la posesión sino cuando el demandante presente título auténtico de dominio y cuando el que estuviere en posesión del inmueble, materia de la demanda, lo poseyere con igual título de dominio o de usufructuario. Con apoyo de esta ley se ha pretendido que, si en la oposición contraria se funde en título esa la jurisdicción del Juez Instructor, debiendo remitirse el conocimiento de la causa al Juez de Partido para que se ventile en juicio contradictorio.

Fué el caso que pedida posesión de una parte de bienes, pertenecientes a una testamentaria con título auténtico de dominio la heredera de la otra parte de dichos bienes, se opuso sin presentar título ninguno. El Juez de la causa desechó la oposición concediendo la apelación de dicha parte, por este caso, y ministro la posesión en conformidad a lo dispuesto por el Art. 226 de la Organización Judicial que en su inciso 6º concede jurisdicción al Juez Instruc-

tor para conocer en tales casos, en apelación ante el Superior inmediatamente en grado. Confinado el auto de segunda instancia, recurrió de nulidad y esta Corte en fuerza de las razones expuestas, declaró infundado el recurso.

En otro caso análogo se casó el auto recurrido porque el Juez Instructor ministró posesión no obstante de que con título auténtico se opuso a la posesión el que con derecho de la propiedad poseía el inmueble.

Hago mención de estos casos porque se cree por algunos que, con la palabra sacramental "me oígoni" se puede llevar a los procedimientos letos de juicio ordinario. Los trámites establecidos para los interdictos, confundiendo con los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

He de permitirme concluir recordando un sabio consejo dirigido a todos los magistrados y jueces de la República por el eminente y respetable magistrado Pantaleón Dalence.

Un día como el de hoy decía: "Que en la administración de justicia había una parte, la perdedora, que, sin reconocer la injusticia de la causa que había sustentado, atribuía su pérdida a la incuria de los jueces, cuando no a móviles criminosos, y se lanzaba a la diatriba. En tal situación el magistrado no debe desahuciar a recoger la injuria, mucho menos a demostrar empeño en su justificación: debe tener presente que la Magistratura Judicial constituye un verdadero sacerdocio y que su deber es servir sin preocuparse de la manera como será apreciado el ejercicio de su santa misión."

"Que el único galardón del magistrado judicial es el testimonio de su propia conciencia, porque, al frente de la diatriba del litigante perdedor, el ganancioso crece, y es la verdad, que no hay mérito en el juez que ha hecho correcta justicia y aún más, que no le ha concedido todo lo que debía concederle."

Si es esta la verdad, cómo no extrañar los casos, que por fortuna son raros, de ver jueces que desentendiendo de su elevado puesto, sosteniendo polémica por la prensa, y lo que es más reprensible, aún ante los estrados de la misma justicia, poniendo así a dura prueba la imparcialidad de los jueces, sus compañeros de labor.

Señores magistrados y jueces, tend siempre presente el consejo del antiguo Presidente de la Excm. Corte Suprema: Manténgase con serenidad y que el sol de la justicia no se esquite su luz.

Señores, tributemos un homenaje de gratitud al señor Presidente de la República y a los dignos ministros de Estado, así como también a los funcionarios de la Administración y ciudadanos que se han dignado honrar con su concurrencia la solemnidad de este acto, declaro inaugurado el despacho judicial del año de 1905.

La Paz, Enero 2 de 1905.

El señor Ministro de Justicia, en nombre del Gobierno, pronunció el siguiente discurso:

Señor Presidente Constitucional de la República.

Señor Presidente de la Corte del Distrito.

Señores:

El día de hoy, y como en este mismo momento, se cumple en toda la República el mandato de la ley, que prescribe la reinstalación anual de las labores judiciales; y se cumple al amparo de la paz y del orden institucional, afianzados por la libre voluntad de los pueblos.

Es signo inequívoco de orden y de paz cuando el Poder Judicial, que los requiere como condición indispensable de su existencia, se desenvuelve tranquilamente llevando a todos los espíritus la confianza de que el honor, la vida y la propiedad de los asociados se hallan protegidos por la egiada augusta de la Justicia. Y este hecho, altamente significativo, es necesario caracterizarlo; y es por eso que el Jefe del Estado ha querido solemnizar este acto con su presencia y la de sus colaboradores en el Gobierno, dispensándome la alta honra de llevar la palabra en nombre del Poder Ejecutivo de la Nación.

La presencia de un poder, que so la permanecer extraño a estos actos, no es un vano simulacro de ostentación y de inútiles exterioridades; es la doble prueba del respeto que merece el Poder Judicial, dignamente representado por la Corte de este Distrito y de la armonía que caracteriza las relaciones de este alto po-

der del Estado y del Poder Ejecutivo. Por ello, los Ministros de Gobierno y de Justicia, han impartido las instrucciones precisas para que, en todos los distritos judiciales de la República, se riñan los honores debidos al Poder Judicial y se realice este acto con la mayor solemnidad, especialmente en la Capital de la República asiento legal del Supremo Tribunal de Justicia, que se encuentra a la cabeza de tan augusta institución.

Otra circunstancia no menos retributable y que hacía necesaria esta solemnidad, es la labor patriótica que acaba de realizar la Representación Nacional, sancionando reformas trascendentes en el ramo de justicia, que deben anunciarse a la Nación manifestando el espíritu y tendencias de esas reformas.

En efecto, el Soberano Congreso con madura e ilustrada deliberación ha sancionado la supresión de los derechos procesales, la centralización de las rentas y pago del servicio de justicia y el aumento general del 20 por ciento en la dotación de jueces y fiscales, sobre la base del Presupuesto vigente.

Hasta hoy día, había sido ilusoria y de difícil realización la sabiduría y liberal prescripción del artículo 109 de nuestra Carta Fundamental, que establece la gratuidad de la administración de justicia, limitada a los funcionarios que ejercen jurisdicción y gozan de sueldo; pero que en su espíritu comprende toda la administración de justicia. En virtud de la Ley de... de diciembre último, quedan suprimidos los derechos procesales, que a tantos abusos se prestaron, especialmente contra la clase más numerosa de la sociedad, que no está obligada a conocer los detalles de la ley y quedan sujetos a sueldo fijo los secretarios, actuarios y demás empleados subalternos del ramo judicial, llevando así un beneficio positivo a todos los que tienen necesidad de sustentar sus derechos ante los tribunales. La complicada tarea de la tasación de costas, que tantas rémoras, abusos e inconvenientes ocasionaba, queda reducida a contar las hojas del proceso, tarea sencilla que puede realizarla un niño. Mas, es necesario decirlo: este positivo beneficio quedará ilusorio y será causa de una doble exacción, si los jueces y fiscales no vigilan asiduamente el cumplimiento de la ley; y es por eso que esta, les ha acordado la alta facultad disciplinaria de suspender y destituir a los funcionarios subalternos que se atrevan a faltar a sus prescripciones. El funcionario que hace una especie de mercado de la justicia, es indigno de toda confianza y debe ser separado de su puesto, sin contemplaciones.

Hay un peligro, que es necesario prevenir, en este orden. Acostumbrados los funcionarios subalternos a desplegar una actividad que les era provechosa en las diligencias judiciales, no sería extraño que se mostraran omisos con la seguridad de su dotación y es aquí que los jueces y el Ministerio Público deben manifestarse inflexibles con estas omisiones, señalando términos breves para que se practiquen las diligencias, vigilando constantemente su cumplimiento, tarea fácil con la sola inspección de los procesos, e imponiendo las penas señaladas por la misma ley a los que falten a sus deberes. Indudablemente, el interés particular será también un constante combatedor, siempre que sea atendido con la prontitud y justificación necesaria. A los jueces y Cortes de distrito corresponde la buena elección de los funcionarios y la ley, mostrándose previsora, dando valor preferente a los títulos universitarios, señala el camino que debe seguirse y abre una escuela de práctica, en condiciones ventajosas, a los que se dedican a la carrera del foro.

La centralización de las rentas y pago del servicio de justicia, por el Tesoro Nacional, es otra de las benéficas reformas que ha realizado la presente Legislatura.

Es evidente que siendo nacionales las rentas del papel sellado y timbre y el servicio judicial, debía también ser nacional la recaudación e inversión de esas rentas, indudablemente deficientes para el servicio a que se destinan y que el Gobierno se verá obligado a complementar con otros recursos, esforzándose por mantener un correcto servicio que destruya los temores manifestados.

En las interesantes discusiones habidas en el seno de las Cámaras, para llegar a la solución indicada, se han presentado como dificultades insuperables las distancias que separan los distritos judiciales, las múltiples necesidades del Tesoro Nacional y finalmente el temor de afectar

la independencia del Poder Judicial sugetándolo a la influencia directa del Poder Ejecutivo. Ninguna de estas dificultades puede considerarse insuperable ni efectiva para una administración correcta y honrada.

Las distancias que separan los distritos judiciales que pueden dificultar la traslación de fondos para el pago del servicio de justicia, se hallan salvadas por la facilidad de los telegramas y una vez conocido el monto a que asciende este servicio en cada distrito, nada será más fácil que preparar su oportuna remisión. En cambio las ventajas de la igualdad en el pago y de la supervigilancia efectiva de los tribunales superiores son innegables. Es evidente que los juzgados que funcionan en las capitales de departamento estaban bien atendidos, pero no así los juzgados de las provincias tanto más desatendidos cuanto más alejados, debiendo haberse procurado la verdadera equidad para todos. La reglamentación de la ley y las medidas que se adopten para su cumplimiento demostrarán a sus contrarios la posibilidad de su correcta aplicación.

En cuanto a la independencia que todos añelamos para el Poder Judicial ella quedará plenamente garantizada con el pago por distritos, forma en que no son posibles las exclusiones individuales. El Gobierno por su parte desea enaltecer el Poder Judicial y rodearlo de todas las garantías necesarias a su libre desenvolvimiento; no tiene ninguna injusticia que exigirle y si llegara a ese extremo deplorable, es indudable que encontraría como valla la conciencia del magistrado al que se ofende gratuitamente suponiéndolo capaz de quebrantar sus deberes para obtener una retribución, que no es un favor, sino justicia que la ley y no la arbitrariedad le señala.

El aumento del 20% en las asignaciones actuales, a pesar de la escasez del Tesoro, demuestra claramente el propósito justificado del legislador de mejorar las condiciones económicas del juez, en la medida de lo posible y en una escala que todos deseamos sea ascendente, para llevar a los puestos judiciales la competencia y la probidad, que se atraen por esos medios.

El Poder Ejecutivo que ha tenido el honor de iniciar esas importantes reformas ante la Representación Nacional, no dude que pondrá el mayor empeño para justificarlas en la práctica y responder con hechos a las objeciones y a los temores manifestados, no siempre con mesura. Más, como ley de reciprocidad, toca al Poder Judicial, en todas sus gerarquías, demostrar que sabe corresponder al interés de que se ve reedado y recomendarse a la consideración del país por la corrección de sus procedimientos y por el cumplimiento de su alta misión, preocupándose seriamente no sólo del acierto que debe caracterizar sus actos, sino de su prontitud y eficacia, que es condición indispensable de una buena administración de justicia. La ley, ha dicho Montesquieu, es su juez mudo y el juez es una ley que habla. Pues entonces; que la justicia hable bien y que hable pronto, para ser verdadera justicia, que no lleve la decepción de un fallo justificado pero tardío; pues parece que hasta la injusticia es tolerable cuando es pronta y disipadora de incertidumbres.

La materia de que me ocupo es de masiado amplia y se presta a extensas reflexiones, pero no quiero cansar la benévola atención de mi ilustre auditorio y para concluir séame permitida una palabra más, especialmente dirigida a los funcionarios del Ministerio Público, a cuya actividad y celo deseo recomendar el cumplimiento de la ley en general y de las nuevas leyes en particular.

El Ministerio Público, es una institución de altísima importancia. Representante de la Sociedad y de la administración, ante todas las autoridades, su misión es esencialmente activa y de su celo depende en gran parte el cumplimiento de las leyes. El Fiscal no puede ser nunca una entidad pasiva que se satisfaga con dar dictámenes cuando se los piden, debe tener iniciativa incesante para amparar a los oprimidos y fulminar el castigo a los opresores, porque así piensa el Ministerio de Justicia, que se encuentra a la cabeza de tan importante institución, está decidido a obrar con inflexible energía y sin contemporizaciones y por eso reclama de sus colaboradores obligados a igual conducta. El Jefe del Estado, hombre de ley y de derecho, concuerda con estas aspiraciones y desea que su administración

se caracterice por la rectitud, por la aplicación de la ley y por la verdad de la justicia, bastante sobada ya por punibles condescendencias. Es necesario reaccionar contra los malos hábitos y hacer que la justicia comience por los encargados de aplicarla y que no sea una vana palabra o eficaz sólo para los débiles.

Señores Magistrados: vuestra misión es angusta. Administrar justicia sin amor ni odio para nadie, es algo superior a las flaquezas de la humanidad y en tan elevada misión os deseo el mayor acierto y hago votos porque el nuevo año judicial que hoy se inicia, marque un paso decisivo en el progreso de las instituciones.

He concluido.

BALANCE FUNEBRE

En nuestro número anterior publicamos para solaz y regocijo de los accionistas de Bancos, el resumen de los balances que demuestran que nuestras instituciones bancarias han obtenido en el segundo semestre de 1904, los resultados más halagadores.

Hoy publicamos, en extracto, un balance lúgubre: el balance que manifiesta la enorme mortalidad que amenaza dar fin con los habitantes de La Paz, si nuestra Municipalidad no pone al mal pronto remedio.

Según la estadística presentada al H. Ayuntamiento, las defunciones, en el primer semestre de 1904 han ascendido a la cifra de 885; a 1289 en los meses de Julio a Noviembre inclusive; y en Diciembre, solo en el mes de Diciembre, a la enorme cantidad de 865.

Al ver tales cifras cualquiera creería que los pacetos tomamos parte activa en la guerra ruso-japonesa; pues si vamos a tomar como base la estadística del mes último, se puede afirmar que la mortalidad anual es aproximadamente de veinte por ciento.

Sin duda por este motivo el laborioso y patriota Alcalde don Heriberto Gutiérrez, en su discurso de instalación del H. Concejo, no ha ofrecido realizar obras de ornato, ni ha prometido incrementar los ingresos de la Comuna, y se ha limitado, con un acierto digno de encomio, a asegurar que los nuevos ediles consagrarán todo su esfuerzo al saneamiento de la población.

Cumplan su promesa los elegidos del pueblo y volveremos a los dichos tiempos en que solo por viejos se morían los hombres.

Cuentan las crónicas, que un sargento al leer a sus compañeros el antiguo código de enjuiciamiento militar, que aun para los más pequeños delitos asignaba la pena de muerte, decía, cerrando el libro:

—Y demos gracias a Dios, hermanitos míos, de que estemos vivos todavía con tales leyes.

Igual podemos decir en esta época, en que la muerte quiere concluir con los hijos de Murillo, a guadañazo limpio.

A.

BANCOS

Anunciamos sintéticamente, el 1.º la utilidad de las diversas oficinas de Banco, situadas en esta ciudad. Completando esos informes agregamos hoy:

BANCO INDUSTRIAL—
Utilidad bruta..... Bs. 117,274.24
de la que es preciso deducir..... Bs. 44,498.88
quedando una utilidad líquida de..... Bs. 72,775.36

A lo que hay que agregar la utilidad de la sucursal de Oruro..... Bs. 12,688.17

resultando una utilidad líquida para el Banco, en el 2.º semestre de..... Bs. 85,463.53

BANCO NACIONAL
Utilidad líquida..... Bs. 36,284.04

BANCO ARGANDOÑA
Utilidad líquida..... Bs. 57,697.79

BANCO AGRICOLA
Utilidad líquida..... Bs. 33,401.14

DIPLOMACIA

Se ha extendido el nombramiento de abogado ante el Tribunal Arbitral de Río Janeiro, en favor de D. Armando Meadez.

Votadas las correspondientes partidas en el Presupuesto, D. Carlos V. Romero, aceptó el cargo de Arbitro.

D. Andrés Muñoz, Ministro en Río, se embarcó para Buenos Aires, el 31.

Probablemente el señor Muñoz hará el viaje a ésta en compañía del Dr. Guachalla.

EL DIA SOCIAL

En Palacio

S. E. el señor Presidente de la República, recibió el 1.º la visita de Año Nuevo, del Cuerpo Diplomático y Consular que le fué presentado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las corporaciones de los diversos ramos de la administración, reunidas en sus respectivos ministerios, fueron también en cuerpo, presidiendo, cada una, por el Ministro del ramo, a felicitar al Primer Magistrado de la República.

Una vez en el gran salón de Palacio, en donde S. E. recibía, el Ministro de Gobierno, saludó al Presidente en una corta alocución, recordando los actos principales de la actual Administración, distinguiendo sus propósitos y haciendo votos por la prosperidad de la Nación.

S. E. contestó en breves palabras, haciendo resaltar la importancia de los buenos colaboradores en toda obra, y especialmente en las múltiples tareas del Gobierno, donde el estricto cumplimiento del deber, es condición de buen éxito.

Numerosas personas particulares estuvieron también a saludar al señor Presidente y su esposa.

De toda la República llegaron muchos telegramas de los más distinguidos caballeros, felicitando al señor Presidente, que ayer recibió innumerables cartas y tarjetas.

Natalicio

Hoy es cumpleaños de la señora Edelmira de Pinilla, que de tan justas y generales simpatías goza en la sociedad.

Su delicada salud y el retraimiento que por esa razón se impuso, serán mayor motivo para que sus amistades se apresuren a festejarla hoy.

De aquí y de allí

Ayer cumplió años el señor General Clodomiro Montes, Ministro de la Guerra. No obstante su deseo de hacer pasar desapercibida esta fecha, un gran número de sus amigos estuvieron a cumplimentarle.

Hubo en la casa del General, una comida íntima de familia.

La niña Amelia, hija del señor Carlos Flores Quintela se encuentra enferma.

También la niña Florencia, de la señora Luisa P. de Granier, guarda cama atacada de la enfermedad reinante, el sarampión.

El apreciado diptado don Pascual Flores se halló desde el viernes bastante enfermo, pero felizmente, desde ayer se siente muy mejorado.

Le asiste el doctor Félix Camacho y es posible que hoy deje la cama.

El Directorio del Club de La Paz aceptó al señor Carlos Valdes, representante de la casa comercial G. Levy y C.º en calidad de socio pasivo.

El señor Julián Cisneros ofreció una copa de champagne, con motivo del nuevo año, en amena reunión a la que asistió buen número de sus relaciones.

Don Ricardo Ayala Lozada; hijo recordado del doctor Ayala Montañón, y miembro de una de las más distinguidas familias de Cochabamba, llegó últimamente a ésta.

Llegó procedente de Oruro el señor Humberto Cesarino.

También volvió el señor Alfredo Zalles que fué acompañando al señor Drake a Cochabamba.

Sabemos que hoy llega el Coronel Escolástico Viscarra. Viene a ver su familia.

El señor Juan Bergelaud Administrador del Ferrocarril de Guayaquil, se encuentra en esta ciudad debiendo volver pronto a su residencia.

La señora Aurora Crespo de Reinoso, que dió a luz un niño, se halla ya restablecida.

La señora Clorinda D. de Arteaga se encuentra enferma.

Es atendida por el doctor Viscarra Heredia.

Se halla enferma la señora Florencia de Ballivian, atacada del tre-

mendo sarampión que no perdona a grandes ni chicos.

El último niño que tuvo el señor José Miguel Reinoso, ha muerto pocos días después de su nacimiento.

Al Cielo

Se fué la última hijita, de don Emilio Basadre, Juanita, la que al nacer perdió a su mamá la señora Juana Granier de grata y querida memoria. Madre e hija no pudieron estar separadas.

LA PAZ

Noticias Telegráficas.—Por haber quedado interrumpida la línea telegráfica a Buenos Aires y cortado el cable de la vía Gálveston, tenemos el sentimiento de privar a nuestros abonados del servicio de noticias telegráficas del Exterior.

Estas dos vías son las únicas de que dispone la prensa de esta ciudad, de manera que una casual interrupción de ambas, nos priva por completo de noticias extranjeras.

Ba. 40.000.—Percibió por derechos la Aduana el día 31, que unidos a los 124.000 que depositó en el Tesoro el 29, hacen la suma de 164.000.

Como después del depósito, el 31 sus se pagaron algunas pólizas, puede decirse que el rendimiento del mes de Diciembre, ha pasado de Bs. 170.000.

¡Bonita suma!

Pasajeros.—Por el tren de ayer partieron a Guayaquil:

Florencio Lucero y Leonidas España.

Por la diligencia de esta tarde, procedentes de Oruro, llegan los siguientes pasajeros:

Zenon Urquidí, José Urquidí, Eduard Potteuv y dos de familia, Elisa Lizarate, Julio Quintanilla, Alfredo Richter y N. Saenz.

En carreta:

Cuatro estudiantes para el Colegio Militar.

Boletín Militar.—Está en circulación el N.º 22 del Boletín Militar, cuyo sumario es el siguiente:

Montepios.—Descuento de haberes.—Aprobación de cuentas.—Nombramiento de habilitado y cajero del Batallón Murillo.—Licencias.—Reconferencia negada sobre el retiro forzoso.—Revista de Comisario.

Dos centavos.—Desde ayer, conforme a la nueva ley de timbres, la Oficina de Telégrafos ha comenzado a cobrar el timbre de 2 centavos en cada telegrama.

Teléfono.—La Compañía del Ferrocarril de Guayaquil se decidió al fin a poner un teléfono, y ya el público puede comunicarse telefónicamente con dicha oficina.

Club de La Paz.—Con todo empeño se llevan a efecto las importantes reformas de ornato, en este centro social, que cada día asegura más su existencia, por el número y personal de sus socios.

Defunciones.—Ayer dejó de existir la señora Felisa v. de Forastal, cuyo esposo falleció no hace muchos días.

La señora de Forastal, era Argentina, vino a esta muy joven y se hallaba ligada a varias familias distinguidas de nuestra sociedad.

Su entierro tendrá lugar hoy, a horas 9 a. m. partiendo el convoy fúnebre de la Plaza Alonso de Mendoza N.º 26.

También dejó de existir don Daniel Gosálvez, después de penosa y larga enfermedad.

Gosálvez, estaba entroncado con varias familias de consideración de nuestra sociedad; pero por los vaivenes de la fortuna llegó a una aflictiva situación de extrema miseria, seguida del cortejo obligado de mil penurias.

Muelle en Mollendo.—El Consulado de la Gran Bretaña en esta ciudad, ha recibido el siguiente telegrama de su colega el Consulado de S. M. Británica en el Callao, Mr. A. St. John:

Consul Británico

La Paz

Tengo informes de buena fuente que, el Gobierno del Perú y la Peruvian Corporation están por cerrar un arreglo para la construcción de puerto en Mollendo, el cual ofrecerá toda clase de facilidades al actual y futuro tráfico. Los trabajos comenzarán desde luego.

St. John

Lavandería.—Se halla ya en conclusión el local de lavandería que se

trabajaba con alguna actividad Nueva Paz: En breves días será a prastis sus importantes

Puerto Perez.—El señor Flores L. ha sido nombrado de Aduana de Puerto y Teniente de Aduana en reemplazo del señor Cels. Suenz que, como dijimos, desempeña la Subprefectura de

Telegrafista de Chulumani.—Por repetidas quejas de varios telegrafistas de Chulumani, subemos a aquel telegrafista, no cumple puntualmente sus obligaciones.

Sociedad Libre Pensadora.—En la casa de la familia Tejada, se celebró la última reunión de la libre pensadora, el objeto de reorganizar la asociación de aquel nombre.

Después de un ligero cambio de ideas, se resolvió nombrar un comité que tome las medidas conducentes para reorganizar la mencionada asociación, que más tarda en organizarse, se que en disolverse.

El comité ad hoc, está compuesto de don José R. Murillo, don F. Bilbao y don Mariano Torrelío.

Luego se constituyó una Junta Directiva de los señores Ascari M., Serrado Vargas J. M., Suárez José Lino Urquiza.

Revista.—Hoy pasarán todos los Cuerpos del Ejército, como de costumbre y como se ha decretado en la Orden General, respectivamente.

Religioso.—El día 6, festividad de los Reyes, tendrá lugar una solemne distribución religiosa en el templo de la Merced.

Se reanuda la tradicional devoción denominada "La Antigua".

A esta función los R. R. P. P. M. cedarios, se esmerarán en darle todo el realce posible, más que en años anteriores.

La ceremonia comenzará a las 7 y media a. m. y concluirá a las 3 p. m.

Aduana de la Coca.—Desde ayer se ha hecho cargo de la Administración ó Gerencia de esta Aduana, el doctor Aurelio Gamarra.

Pronto se proveerán las demás vacantes o puestos cuyos nombramientos publicaremos oportunamente.

Policía de Seguridad.—Don Carlos Buarreza, que ejercía el cargo de Inspector de diurnos, ha pasado a desempeñar el puesto de Sub Comisario de la Policía de Seguridad.

De Guayaquil.—(Por Telégrafo).—El vapor "Yavarí" ha zarpado de Guayaquil a las 7 a. m. en su viaje de circunvalación; trae carga para Moho 64 kilos, para Chililaya 19 toneladas para Guayaquil 67 toneladas, Pomata 1 toneladas y Juli 5 toneladas.

PASAJEROS.—Para Moho en 2 a 6 Guayaquil en 1.º 4.

INFORMACIONES

Liquidación.—La conocida casa Arnal y C.ª ha suspendido sus operaciones en Oruro, quedando a cargo de la liquidación don Manuel Arnal y su representante, don Ramón Cabrera.

Renuncia.—Don Carlos Pérez ha formulado renuncia de su cargo de Corregidor de Millunguaya por sus múltiples ocupaciones.

La dimisión le ha sido aceptada.

Ministerio de Instrucción y Justicia.—Se ha extendido por el Ministerio de Instrucción y Justicia los siguientes nombramientos, proveyendo los puestos que mencionan:

Julio Moratón, procurador de 1.º del Partido Judicial de Cliza.

Felix Valois Claros, auxiliar de Juzgado de Instrucción 3.º de Cochabamba.

Gregorio Tito Vargas, actuante del Juzgado de Instrucción de Supecepe.

Por el mismo Ministerio de Instrucción y Justicia, se han efectuado los siguientes:

Julio Torres Navia, oficial 1.º de Ministerio de Justicia ó Instrucción Pública.

Antonio Romecin, oficial auxiliar de 1.º Id.

Luis Suarez, Id. Id. Id.

Ismael Salinas, Id. Id.

Francisco Chavez, Id. Id.

Don Luis Sainz.—Se designa como candidato a este caballero, Vocal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del señor

brera.

CRONICA OFICIAL

PREFECTURA

Despacho del día 2 de Enero

En los obrados de Guillermo Belmonte, sobre la concesión minera de nominada "Antigua Roma"; corra con la vista decretada el Fiscal de turno en lo administrativo.

Id de Martín Villanueva, Alejandro Tapia, Lorenzo Chavez y Eduardo Bustillos; cúmplase la resolución del Ministerio de la Guerra.

Solicitud de Juan Arce, pidiendo informe; préstese por el señor Subprefecto del Cercado.

Id de Agustín Salazar A., que pide testimonio; con noticia fiscal, franqués.

Id de Gustavo Bansuch, que pide inciativa a Esteban Lahore, para que abone las patentes que aduena como concesionario de la mina "Cusana"; informe el Administrador del Tesoro Municipal.

Id del conscripto sorteado Valentín Barraja; practíquese previamente reconocimiento médico

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Ayer tuvo lugar una sesión congresal pública.

—Se instaló ella a las 2 p. m.

En ella se discutieron las modificaciones propuestas por el H. Senado a los presupuestos de Guerra, Gobierno y Fomento.

En el presupuesto de Guerra se consideraron los siguientes partidos:

Consejo de Guerra, rechazada.—Aumento de 10 cadetes para la Escuela de Clases, aprobada.—Paridad especial, para el Coronel Armaza, negada, por estar asignado su sueldo íntegro en la lista oficial de inválidos.—Comisión Calificadora, negada.—Aumento del 10 % a los jefes y oficiales, rechazada.

—En el presupuesto de Gobierno y Fomento, las siguientes:

Para casilleros de correos, a 2,000 Bs. para cada capital de Departamento, aprobada.

—Aumento de gastos de representación para el Presidente y 1er. Vice Presidente de la República, rechazado.—Fluido vacuno de Sucre Bs. 10,000, aprobada.—Para los hospitales, Viedma de Cochabamba, de Santa Cruz, Tarija y Sorata, aprobada, Hospital de Uyuni y Villa Bella, aprobadas.—Hospicios, 25 de Mayo de Sucre, Ballivián de Tarija, Peny de Oruro y Potosí, aprobadas.—Lazaretos de Santa Cruz, aprobada. Otras muchas negadas y aprobadas.

Se aplazó la partida de Bs. 9,000 para el Camino de Caracollo a las tres Cruces.

Se suspende la sesión a las 4 y 20 p. m., designándose para la siguiente a las 1 y 30 p. m. de hoy.

—La Cámara de Diputados, tendrá hoy sesión matutina a las 9 y 30, para ocuparse de las modificaciones del Senado en los presupuestos departamentales.

DE COCHABAMBA

MR. DRACKE

Hemos tenido ocasión de leer la carta siguiente, que nos apresuramos a publicar:

"Me parece que el ingeniero Drake lleva muy buenas impresiones de su viaje por Cochabamba. Le ha llamado mucho la atención las gomas y maderas de este Departamento. Se le ha rodeado lo mejor posible y suministrado todas las informaciones que se pudieron; apesar de que no ha permanecido sino tres días útiles, cree él que los datos recogidos le son bastantes para formar un juicio aproximado.

El laurel negro y el mague de nuestros bosques le han llamado la atención y pidió que de estas maderas, se le preparen durmientes para el Ferrocarril de Oruro a Cochabamba. Dice que pagaría por cada durmiente puesto en la ciudad, un dollar. Esta excepcional circunstancia induce a pensar que el camino al Chimore, en su sección hasta el Localat, plena y rica región de maderas, debe trabajarse perfectamente como vía carretera, a todo costo, a fin de que se entregue a la explotación de la madera, en toda su amplitud; lo que constituiría, una nueva industria y beneficio para Cochabamba.

Se cree que a la fecha, el ingeniero Giesbert haya llegado y quizá pasado del Localat, en su trabajo de amojonamiento.

En la semana entrante emprenderá

el señor Prefecto, viaje con el objeto de inspeccionar aquellos trabajos.

El 15 de enero se piensa dar principio a las mencionadas labores.

Los peones que se ofrecen son numerosos, así como los artesanos, que desean ir a comenzar los trabajos.

El señor Prefecto, que dedica preferente atención a esa importante obra, ha tenido ocasión de comprobar que tendrá todo el número de brazos, que los dineros le permitan."

AVISOS NUEVOS

ESTANCO

DE

ALCOHOLES

Avisamos al Comercio y al público en general que para todo asunto referente al Estanco de Alcoholes, deberán entenderse con los administradores.

H. Valenzuela y Cia.

Cobradoros

Se necesitan activos cobradoros con garantía en "El Comercio de Bolivia". Se les pagará buenas comisiones.

Combustible

La Empresa de "El Comercio de Bolivia" necesita combustible en gran cantidad para su nueva instalación. Se admiten propuestas, en esta oficina.



Ha dejado de existir la señora

Felisa Ferreira v. de Ferraz.

Q. D. D. G.

Los hijos y demás deudos, suplican a todas sus amistades, se dignen acompañar los restos de la extinta al Cementerio General, el día de hoy a horas 9 a. m. Será favor por el que quedarán eternamente reconocidos todos los dolientes.

La Paz, 3 de Enero de 1905.

FINITO

El doctor Rigoberto Iturrí, Juez Instructor 1º de esta Capital, etc.

Por el presente llama, cito y emplazo al señor Donato Arambar, a fin de que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente por la prensa, comparezca al juzgado a efecto de reconocer el documento presentado por los señores Gabriel Levy y Cº en el que se ha dictado lo que sigue.—Señor Juez Instructor.—Por diligencia preliminar pide se emplace a la persona que indica, al objeto que expresa.—Pedro C. Michel, socio y representante de la casa comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "Gabriel Levy y Cº" ante Ud. respetuosamente expongo: Que por diligencia preliminar de demanda permitida por el artículo 102 del Procedimiento Civil Compilado, solicito se emplace a Donato Arambar comparezca a reconocer su firma y rubrica estampadas al pie del pagaré que acompaño, y sea bajo los apremios de derecho.—Es lo que.—A Ud. pido se digno proveer.—Será justicia etc.—Otro así: ignorándose el paradero de Donato Arambar, quien se comprometió abonar la suma adeudada en esta ciudad, pido que con el emplazamiento, previn comparezca a informe del Actuario se le notifique por edictos.—La Paz, 13 de diciembre de 1904.—Z. Cortadellas.—Gabriel Levy y Cº.—La Paz, a 19 de diciembre de 1904. Vistas, cítese a Donato Arambar, comparezca ante este juzgado al día siguiente de que se practique la diligencia, en día no feriado y a horas 2 p. m. a efecto de reconocer la firma y rubrica puesta al pie del pagaré de fojas 1º, bajo los apremios de derecho. Iturrí. Ante mí.—J. O. Rodríguez.—La Paz a 27 de diciembre de 1904.—Vistos, la representación del señor Actuario y constando de él, que el señor Donato Arambar, no puede ser encontrado para la notificación con el auto de fecha diez y nueve del actual, se resuelve que la citación se efectúe por edictos confor-

al lo prestatado por el artículo 142 del Procedimiento Civil Compilado.—Iturrí.

Ante mí.—J. O. Rodríguez.

En caso de no hacerlo así se procederá en su rebeldía y con arreglo a ley.

Es librado en la ciudad de La Paz a 29 de diciembre de 1904.

Rigoberto Iturrí

P. O. del S. J.

J. O. Rodríguez.

1304 1v

Despedida

Florencio Centellas Belles, no pudiendo despedirse personalmente de sus amistades, les ruega disimulen esta involuntaria falta y tiene el honor de hacer pública su gratitud hacia el digno vecindario de Calacoto y muy particularmente a su laborioso e ilustrado párroco doctor Alfredo H. Jordán, los que durante su permanencia en calidad de Preceptor han sabido distinguirlo y tratarlo con toda consideración y cariño. Igual gratitud tributa a las autoridades de Corocoro y su H. Junta Municipal por haberle dado preferencia para regentar como auxiliar, una de las escuelas de dicha Ciudad. Al señor Sub Prefecto de la Provincia por haberle hecho nombrar Corregidor del Cantón Calacoto y finalmente al notable pueblo de Caquiaviri y su digno párroco por las deferencias y generosa acogida que como verdadero pastor le ha dispensado. Al retirarse les suplica, le impartan sus órdenes a Chisluma (Chile) a cuyo lugar va como Administrador, considerándose feliz el suscrito vez que pueda serle útil en el referido lugar.

Caquiaviri, Dbre. 28 de 1904.

1304 2v

Aviso Oficial

Por orden del señor Prefecto y Comandante General del Departamento se señala para el día 5 del mes en curso, horas 2 p. m. para los siguientes remates, con la rebaja de la 2ª décima de sus bases.

Aduanilla de Pelehuco, con inclusión del impuesto adicional correspondiente a la Junta Municipal de Caquiaviri, bajo la base de Bs. 16,200

Derchicos que se cobran sobre corambre, bajo la base de " 8,100

Exportación de cerros de Vichuña, " 1,515 30

Las personas interesadas ocurran el día y hora designados al local de la Prefectura donde funcionará la Junta de Almonedas. La Paz, Enero 2 de 1905.—Ruperto Barerra.

Notario de Hacienda, Gobierno y Guerra.

Rs. conforme.

Barerra.

1304 3v

Al Comercio

Ponemos en conocimiento del Comercio que desde esta fecha queda a cargo de la Gerencia de la "Tipografía Artística" nuestro socio señor Adolfo del Castillo, en cumplimiento de una de las cláusulas de nuestra escritura constitutiva de sociedad.

La Paz, Enero 1º de 1905.

Castillo Asturiaga y Ca.

1304 5v

Casas en venta

En la ciudad de Tacna se venden dos casas nuevas, Nos. 119 y 120 respectivamente al lado de la plazuela del teatro, con bastante comodidad y agua potable.

Para tratar, en casa del señor Marcelino Portugal, por quince días; después ausente. La venta se hace por ausentarse.

1304 3v

VARIEDADES

ESPERANTO

La lengua universal creada por el profesor polaco Zamenhof, se está propagando en Europa de modo inusitado, gracias a la dedicación y al celo que demuestra por su generalización, la ya numerosa falange de adeptos que la han adoptado.

En Francia cuentan los esperantistas con el apoyo decisivo del Touring Club, donde todos los inviernos, desde hace tres años, se dicta un concurso de esperanto, a cargo de M. Th. Cart, profesor de la universidad.

En diferentes países se publican revistas que propagan la doctrina de la lengua universal. M. Brouardel forma parte de la redacción de una de ellas como igualmente M. Berthelot, Shakespeare, Leibniz y otros autores han sido traducidos al esperanto.

Como se ve, los progresos de esta nueva lengua son dignos de llamar la atención.

EL TAMAÑO DEL PIÉ

Parece probado que la longitud del pie humano disminuye a medida que aumenta la civilización. El término medio de las medidas tomadas en las momias es de 30.5 centímetros; y el término medio es en la actualidad de 26.6 centímetros. Puede decirse de manera general que desde el comienzo del cristianismo, las generaciones de zapateros han disminuido en 4 centímetros la longitud del pie. Esta disminución se ha operado especial-

C. VON CEDERSTROEM

Profesor especialista de la capital de Suecia (Stockholm).

Consultas en s.1 Instituto de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.; también a domicilio

42 — Calle Chirinos — 42

—LA PAZ—

El Instituto cuenta con las instalaciones más perfeccionadas en su género

El procedimiento es:

El Masaje terapéutico (Especialidad Sueca) Manual, eléctrico, neumático, vibratorio y cosmético.



Cura:

1º.—Las enfermedades del cerebro y de los nervios, como parálisis, parálisis de los músculos vocales, parálisis visual e incontinencia de orina, afección cerebral, neurastenia, insomnio, sordera, dolores de cabeza, neuralgia, ciática, asma y debilidad nerviosa.

2º.—Las enfermedades de los músculos y articulaciones en general, como son el reumatismo muscular y articular, lumbago, gota, atrofia muscular progresiva, torceduras, fracturas, desviación de la columna vertebral, deformaciones de los pies, rigidez como consecuencia de contusiones ó de operaciones, debilidad muscular, especialmente en las horas después del parto.

3º.—También las de los órganos interiores: debilidad del músculo cardíaco, degeneración grasosa, del corazón, arterio esclerosis, clorosis, anemia, obesidad, diabetes, raquitismo, complicaciones de los riñones, de la vejiga, de la próstata y del hígado, dilatación del estómago, acumulación de gases, dispepsia, estitiques, diarrea crónica.

4º.—Enfermedades crónicas de las fosas nasales, faringe, oído y ojo.

5º.—Enfermedades de señoras, como menstruación difícil, inflamaciones crónicas de la matriz (metritis y parametritis), prolapso del útero y vagina, desviaciones de la matriz (Método del Profesor sueco Dr. Thure Brandt.).

6º.—Enfermedades de hombres, como gonorrea, estrechez uretral, hipertrofia prostática, spermatozoositis.

7º.—Toda clase de debilidades de señoras y hombres.

8º.—Los defectos de la belleza del rostro humano.

El masaje del vientre se impone como una necesidad a todas las personas cuyo trabajo los obliga estar sentados la mayor parte del día y que por este motivo sufren frecuentemente perturbaciones del corazón, del hígado, de los riñones, del estómago y de los intestinos. Tanto a éstos, cuanto a los que por la misma causa padecen de un estado de excitación ó de debilidad sexual ó cuyos órganos del vientre no funcionan con regularidad, cura completamente el Masaje terapéutico, sueco.

Ginnasio sueco (escolar y médica) y Ortopedia recomendada en los niños débiles y poco desarrollados, en especial cuando tienen desviaciones de la columna vertebral ó la capacidad respiratoria es insuficiente.

Invito a todos los enfermos de valere de mis consultas, serán bien atendidos y sabré responder a su confianza; guardando el respectivo sigilo profesional.

A los interesados se distribuyen libros sobre la materia gratuitamente.

42 — Calle Chirinos — 42

mente en los dedos, pues ya no se halla ningún modelo que tenga los dedos largos que se ven en las estatuas antiguas.

Así, pues, se puede considerar al pie pequeño como una conquista de la humanidad y ver en ello el índice de una civilización adelantada.

PARA LOS OLVIDADIZOS

Con el objeto de evitar los olvidos de las personas muy ocupadas ó faltas de memoria, se ha fundado en Viena una sociedad que se encarga de recordar en el momento oportuno las fechas de los vencimientos, invitaciones a bailes, comidas, citas de juzgado, renovación de pólizas, etcétera.

He aquí el procedimiento: Supóngase que se está invitado a comer el 30 de noviembre. Va a la primera cigarrería que halla al paso, compra una tarjeta y un sobre "Memento", que es el nombre de la sociedad, escribe en la tarjeta "30 de noviembre, comida X", la coloca dentro del sobre que ya tiene su correspondiente estampilla, é inscribe su dirección y la fecha "29 de noviembre". Lo expide al "Memento" y el 30 de noviembre a primera hora, recibe el anuncio en su domicilio.

El beneficio que obtiene la compañía es la venta de las tarjetas, cuyo precio es de veinte céntimos.

LOS PRIMEROS PASOS DEL AUTOMÓVIL

Con motivo de haberse inaugurado hace algunos días en Londres un nuevo servicio de ómnibus automóviles, las revistas inglesas han sorprendido a sus lectores con la noticia de que el presente ómnibus ofrece una notable similitud, así en su funcionamiento como en su construcción, con el carruaje a vapor que servía para el tráfico público de la calle Oxford, de Londres, hace la friolera de setenta años.

Esta primera máquina, precursora de las infinitas que habían de construirse después, fué introducida en Londres entre 1830 y 1831, por un relojero inglés, quien en 1824 había

inventado una máquina de vapor, en la cual, el cilindro y el pistón ordinarios estaban reemplazados por bolsas de lona. Su descubrimiento tuvo aceptación y pronto se le aplicó.

A principios de 1831 construyó su primer vehículo llamado Infant, el que dedicó a transportar viajeros de Londres a Stratford, y viceversa. Después hizo otro, bautizado con el nombre de Era.

En 1840 construyó otros diez carruajes, y sin que aparezca explicada la causa, su innovación cayó en el olvido y no volvió a sonar su nombre.

HOTEL CENTRAL

COROCORO

Este nuevo establecimiento situado en la plazuela "Murillo" de esta ciudad, se pone desde esta fecha al servicio público.

Los concurrentes a este establecimiento encontrarán:

Licores de las mejores marcas

RICHA CERVEZA — ESQUISITOS VINOS

Excelente mesa servida, a todo gusto, Lunch a toda hora.

Se atienden banquetes, contando con un cocinero competente.

Habitaciones amuebladas para pasajeros, ascadas é higiénicas.

PRECIOS MÓDICOS

Corocoro, 21 de Diciembre de 1904.

Eugenio Balboa

1294 45v

José G. Rivera

Compra Bonos

DE LA

Compensación militar

Calle Mercado—182.

295 8v

Instituto Sueco

del profesor C. von Cederstroem.

Calle de Chirinos No. 42.

1292 10v

RODOLFO HIRSCH-LA PAZ

Agencia de Comisiones y Consignaciones

Casilla de Correo No. 10.

Calle Lanza Nos. 17 y 19 (Cerca de la Aduana).

Almacen de Productos del País, Abarrotes y Mercaderías en general.

La casa se ocupa con toda puntualidad y esmero del despacho de pedidos, tanto al Exterior como a cualquier punto de la República

Compra y venta de Café, Cacao, Coca, Cueros, Goma, Lana, Piel, Suela y Tabaco.

La Agencia recibe consignaciones de toda clase de productos y mercaderías y cobra comisiones muy módicas.

Especialidades para minas: como ternos para trabajadores, calzado, guías, dinamita, coca, café, sebo, etc

Acaba de recibir

y ofrec en venta los siguientes:

artículos recién llegados

Aperital & Quinquina (Delo) Arroz del Norte, de la India y de Italia.
Añes colorado y amarillo. Azúcar. Ceras para iglesia [7 clases]
Cerveza chilena, Pilsen-Lager y Malta de [Anwander-Cousino y Limache]
Cofre de distintas marcas [también en medias botellas]. Cigarrillos.
Cacao en polvo y Chocolate en tablillas, de "Blooker"
Crudo y Pita para encestar coca. Estafio puro.
Ginebra (3 clases). Galletas, chilenas.
Fósforos de Bengala. Harina de Chile y California. Harina de avena
Jabón Oneto y del país. Munición de todo calibre. Kerosene.
Libros en blanco y Papel de toda clase. Ponchos finos. Té.
Ostras y Salazón. Sardinias. Leche condensada
Vinos chilenos, Jerez y Oporto. Pousse-café, Whisky (6 distintas marcas)
A petición del interesado se remite listas de precios, ofertas, muestrarios, etc.

La agencia tramita pedidos directos, para la Costa, Europa, y Estados Unidos.

Relojes Roskopf y Longin
especiales para mineros y viajeros
acaban de llegar en a—
Relojera Juza
Julio Nardin



Calzado Americano

El Calzado Friedman es



por De Notta y Ca.



Importado



J. Manuel Valle
y
Enrique Ascarrunz R.

ABOGADOS
Habiendo quedado encargados de la defensa de los asuntos del doctor Severino Campana, ofrecen sus servicios profesionales en la misma casa de este, calle Chiriquinos, N° 101.
Hora de consulta de doce m. a cuatro p.m.

1206 Im

Ricardo Clavel
Vende constantemente tegidos de vicuña y pieles de Chinchilla—Calle Sagárnaga. Nos. 46 y 48.

Prevención

El suscrito Administrador de las haciendas Tula-Paya, Challos, Oatencho, Guasapampa, hoy Villa Francesa, propiedad de don Alejandro Gilbert, pone en conocimiento del público que no es permitido a nadie entregar directamente los colonos de las fincas expresadas, sin que el colono gane a manutención, especialmente a vacuno. Se hace esta advertencia para evitar cuestiones con motivo del abuso introducido por los colonos, de recibir animales a manutención de su cuenta, lo que solo puede convenir con el administrador por ser los pastos de la hacienda.
La Paz, Diciembre 30 de 1904.
Alonso Veliz.

AVISO INTERESANTE
Para las diferentes enfermedades de la piel, especialmente en la cara y para ciertos defectos de la faldita en el rostro, un remedio infalible es el masaje cosmético.
Se recomienda este sistema para curar en corto tiempo las siguientes enfermedades: Las pecas, la rubicula, elavos, comedones, acné, eritemas planos, corneas, puntadas, coquea pustulosa, guamillos debajo de las cejas, prurito, queratosis, etc. y que en su totalidad en general.
Un tratamiento especial se aplica en el caso de la faldita en el rostro.

NICANOR T. FERNANDEZ
Agente Comisionista y Consignatario.

Ofrece sus servicios a los señores Propietarios y Rescatadores de Coca de Yungas.
La Paz, calle Sagárnaga No. 67



Hacienda Cotaña Trabajadores

Se necesitan treinta trabajadores de campo.
Se paga buen jornal.

Tratar en la misma Hacienda ó en el es-
critorio del suscrito, calle Chirinos, esquina
diagonal al Tambo de las Concebidas
F. Dérou

1265 P.

Manuel Emilio Torres.

Importa productos del Perú especialmente
ají por mayor y menor y vende á precios
sin competencia.

Calle Sagarnaga, Ns. 11 y 13
Antes Chocata.

Al público

Habiendo establecido desde esta fecha una casa de
comisiones y consignaciones en esta Ciudad, calle Artes No.
158, ofrezco á mi antigua clientela, mis asiduos servicios.

La casa se ocupará de la compra y venta de artículos
nacionales y extranjeros, en especial de todo lo necesario para
el trabajo de minas y establecimientos de metalurgia y goma
elástica; de la venta de metales, de letras de cambio y en general
de todo negocio referente al ramo de comisiones y consignaciones.

Cuento con buenos agentes en el Interior y Exterior de
la República

Oruro, 1º de Octubre de 1904.

Ernesto Hagemann.

1230 15v

CIGARRILLOS "LA SUCRENSE"

Premiados con medalla de oro en la Exposición de Sucre
en 1890 y en la Exposición de Buffalo en 1900.

Pongo en conocimiento de mis distinguidos favorecedores
que para evitar las numerosas falsificaciones de mis cigarrillos,
que tengo un solo y único depósito de ellos en la ciudad de
La Paz, que es la CIGARRERIA "La Fragancia", propiedad del
señor Julio Nardin.

Para mejor garantía el comprador encontrará en cada ca-
jetilla una figurita elegante con marca al pie de cada una,
la Fragancia cigarrillos La Sucrense

Néstor Villa,
Fabricante.

1120 02. ure, Mayo 1904,

¿QUEREIS TOMAR Vino Burdeos legítimo?

Ocurrid á LA VERACRUZANA

Puente de San Francisco, donde acaban de recibir las siguientes
marcas:

- Vino Tinto "Macon"
- Vino Tinto "St Julien"
- Vino Tinto "Chateaux Margaux"
- Vino Tinto "St Emilion"
- Vino blanco "Sauternes"
- Vino blanco "Graves Superior"

Ademas:

- Gran Champagne { Corte d'Or
- Duc de Sarmont {
- Gran Cognac Monopole "Sin Rival"
- Anisados, Menta, Cassis, Curacao, Crema de Cacao, etc. etc.
- Jarabes de goma, Granadilla, Frambuesa, Grosella, Cereza,
etc. etc.

Pasta ó Fideos Italianos

en un surtido muy variado acaba de recibir
LA VERACRUZANA
Calle del Teatro Nos. 1 al 7 al lado del Puente de San Francisco
La Paz, 17 de Noviembre de 1904

Juan G. Gráue

Fed. G. Eulert

Calle del Mercado

Nos. 125 y 127

Acaba de recibir y tiene en venta

ARROZ DE LA INDIA
de 1.ª calidad

Ofrecen
legítimo de W. & A. Gilbey Lóndre
Acaban de recibir
Arison y Bottiger

A precio sin competencia, sus únicos i oportuno

Arison y Bottiger

Acaban de recibir
Harrison y Bottiger

Dislicies Compay Ltd. London
Acaban de recibir

Old Tom Gin
DE CALIDAD SUPERIOR
ME LA

Dr. Cusicanqui
Cirujano Dentista

31—omercio—31—Télfono 241
Horas de consulta de 8 á 1 p. m. y de
6 á 1 m.

El Reloj Americano
CRONOMETRO
VICTORIA
ES EL MEJOR DEL MUNDO

J. Manuel Valle
y
Enrique Ascarrunz R.
Encargados de los asuntos del doctor Se-
verino Campuzano, han establecido su bu-
fete en la misma casa de éste.
Chirinos N.º 101.
1622im

!Aquí los ojos!

Por cambio de residencia, se vende un
hermoso negocio ó bien se necesita un socio
con capital para que se haga cargo de él—
El interés que produce asegura grandes
utilidades en poco tiempo.
Referencia: Calle de Ayacucho Nos. 28 y 30
1284 15v

EMPRESA NACIONAL DE TRANVIAS
El Director, en su sesión del 12 del presente,
ha acordado pedir la segunda cuota, de 14
"Francia", sobre el valor de cada acción.
Los pagos deben verificarse en la oficina
de "El Ahorro del Hogar" hasta el 30 del
presente mes.
La Paz, Diciembre 13 de 1904.
12876v EL SECRETARIO.



Acaban de recibir
Harrison y Bottiger
Cemento Romano
Acaban

Ezequiel Peñaranda I ARTISTA PINTOR

Clases de pintura y dibujo á dom-
cilio

Atiende en el pintado de fachadas al
oleo y al temple: Cielos, Empapeta-
dos, Vidrios etc.

Pintado de coches á la inglesa.
Hermosos paisajes en corredores, ves-
tíbulos y comedores. Pistones.

Costura y tendido de alfombras.
Rótulos artísticos de distintas clases,
refacciones de cuadros y toda clase de
trabajos en general.

Materiales finos. Herramientas de
primera. Puntualidad garantizada.

Recibo órdenes en la Imprenta y Li-
tografía Artística ó en mi Taller.
Junin, 33

Fila Rosendo & Co.

Calle del Recreo No. 60
Esquina Loroqueri

Acaban de recibir una fuerte can-
tidad de

Suela Marca Torres

Y venden al mejor precio de plaza. Así
como toda clase de muebles, ropa blanca,
fina y de última novedad para señoras y
para caballeros, corbatas de seda y somb-
res finos de paja.
Calle Recreo Número 60.
283 15v

A los industriales

Se pone en conocimiento de las personas
que disponen de capital que en la finca An-
quioma, existe una parte de clima ardiente
que produce desde la caña dulce hasta el
tabaco y otros frutos tropicales con la ex-
tensión calculada de media legua de longitud
y con la posibilidad de admitir abundante
riego. Sobre la expresada extensión se desea
constituir sociedad agrícola con un capital
de diez mil bolivianos; para tratar al respec-
to dirigirse al señor Jerardo Bustillo, resi-
dente en Lima.

Además ofrece de 60 á 80 mil plantas de
uva blanca.
1280 8v

Te de la India
ouchong y Orange Pekoe
de la nueva cosecha
Acaban de recibir
Arison y Bottiger

Prevención

Teléfono Larrea, comerciante en la ciudad
de Corocoro, se insinúa con sus deudores,
se sirven abonar sus cuentas en el término
de quince días, sin dar lugar á reclamos judi-
ciales.

Corocoro, Diciembre 28 de 1904.
1300 15v

Colegio Inglés

Las clases de este establecimiento princi-
piarán el 2 de Enero á las 8 de la mañana,
siempre en su local de la calle Colón N.º 105
Las clases de inglés estarán á cargo del
señor Agapito Medina.

300 5v ISABEL BURMESTER

Se alquila

Espléndido almacén y depósi-
tos en la Calle Recreo, frente á
los "Sagrados Corazones".

Referencias: Recreo 77.

Salón de Billares "El Inca"

En este establecimiento se les necesita
como á deudores morosos, á los siguientes
señores:

Hector R. Carlos S. César M. Ismael T.
Caspar M. Maximiliano V. Emilio Z. Justo
G. y José T. esperando lo hagan á la
brevedad posible, sin dar lugar á que se les
llame con todas sus generales, sin perjuicio
de ser ejecutados por la vía judicial. Así
mismo ruego á mis demás deudores cance-
lar sus cuentas pendientes, por motivo de
mi retiro de ésta, á la ciudad de La Paz.

Corocoro, 19 de Diciembre de 1904.
12888v Moisés Vásquez.

Prevención

Dionisio Aliendre, curador ad-litem del
menor Primitivo P. Aliendre, pone en cono-
cimiento del público que la casa N.º 87, calle
Oruro, no pueden hacer ningún arreglo de
estada, mientras se ventile la gestión pen-
diente del menor Primitivo P. Aliendre, y
más tiene una fracción comprada y regis-
trada, el señor Dionisio Aliendre.

1297 3v

Profesora de bordado y costura

Ofrece al público sus servicios una pro-
fesora competente y diplomada, sea á do-
micilio ó en la casa donde vive—Calle de
la Recoleta N.º 40.

1296 3v

PARA EL AÑO DE 1905

El suscrito pone en conocimiento de
del Comercio y especialmente de todas las
Oficinas públicas, que pone *Cartulinas Ca-
ligráficas* al estilo moderno, á los libros
que se desean abrir para la gestión de 1905.
Se le encuentra á todas horas en el Teat-
ro Municipal.

La Paz, Diciembre 24 de 1904
Julio de la Quintana

Lino Urquieta Médico y Cirujano.

Consultas diarias de 1 á 3 de la
mañana, plazuela de San Francisco
N.º 12, teléfono No. 67.

(Casa del señor Ergueta.)

RELOJES
Cronómetro Victoria
Son los Mejores del Mundo.
En las Principales Relojerías

